

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 271.

Alicante 12 de Febrero de 1876.

Año VII.

DISPOSICIONES DIOCESANAS.

OBISPADO DE ORIHUELA.

Elegido por la provincia de Almería Senador del Reino para que representemos sus intereses en la alta Cámara, y habiendo de partir muy en breve de nuestra amada diócesis para llenar tan honroso cometido, cumple á nuestro deber y al cariño que profesamos á nuestro clero y diocesanos todos, enviarles antes con la espresion de nuestra gratitud por las felicitaciones que con tal motivo nos han dirigido, un afectuoso saludo que sirva de despedida para esta temporal ausencia.

En verdad, que aunque nos alejamos algun tanto de nuestra grey, queda en medio de ella nuestro corazon, y nos llevamos el celo que su bien nos anima para cuidar de ella con el mayor esmero desde cualquier punto en que nos hallemos, no obstante dejar el cargo del gobierno eclesiástico de nuestro Obispado durante el tiempo á que nos referimos, y segun lo teníamos dispuesto de antemano para nuestras ausencias y otros casos semejantes, al Dr. D. Andres Mas, dean de nuestra Santa Iglesia Catedral,

nuestro Provisor y Vicario general, cuya piedad, instruccion, prudencia y demás recomendables circunstancias son tan conocidas á nuestros súbditos. Pero esto no nos releva de dirigir á todos ellos, y especialmente á nuestro Clero, por medio de nuestros respetables Párrocos, nuestra voz paternal que les asegure otra vez más de nuestro afecto y del agradecimiento con que recibimos sus muestras de filial cariño.

Mas no son estos los únicos móviles que nos impulsan á dirigirnos á nuestro querido Clero y diocesanos todos; es además la necesidad que tenemos de sus oraciones para llenar cumplidamente y cual corresponde á un Obispo católico, y más en las circunstancias presentes, el alto y delicado cargo con que se nos ha favorecido.

Los tiempos en verdad son peligrosos, las pasiones se agitan fuertemente, muchas y muy contrarias aspiraciones tienen en lucha constante los espíritus, la Iglesia y la Pátria reclaman con urgencia la reparacion de los males que en mal hora se les han causado, y en su consecuencia necesariamente han de proponerse á los cuerpos colegisladores puntos árdusos y espinosos, cuestiones cuya resolucion en extremo delicada exige mucha sabiduría y prudencia, y hace precisa la elevacion

de humildes preces al cielo para que de allí descieran las luces necesarias sobre los que estamos llamados á resolverlas.

Por eso en tan crítica ocasion, cuando al deber de Obispo se agrega el que nuevamente se nos ha impuesto, no podemos menos de pedir las oraciones de nuestro pueblo para que Dios nuestro Señor nos acompañe en todo, nos ilumine y nos guie para que siempre y en todas circunstancias, segun es por su bondad nuestro vivo deseo y firme propósito, nos inspiremos en las saludables enseñanzas de la Santa Sede y en el verdadero amor á nuestra patria, contribuyendo con todas nuestras fuerzas al bien de la Iglesia y del Estado, y de una manera especial al de nuestra querida Diócesis y de la provincia que nos ha distinguido con su eleccion para senador del reino.

En este concepto, y no dudando un punto de la ferviente piedad y devocion de nuestros amados diocesanos, despues de reiterar lo que desde hace tiempo tenemos ordenado y se viene observando con exactitud respecto de las oraciones por nuestro Santísimo Padre Pio IX. y por la Iglesia al terminar todas las misas á que asiste algun concurso de fieles, encargamos ahora que solo en la conventual de cada iglesia le añadan con el indicado fin una Salve á la Santísima Virgen, como Madre nuestra que es tan cariñosa y tan solícita y Patrona de España en el misterio de su Inmaculada Concepcion, y un Padre nuestro al Patriarca San José, patron de la Iglesia universal.

De todo esto se hará lectura al pueblo al ofertorio de la misa conventual en el primer dia festivo de precepto despues

de su recibo, dando cuenta á nuestra secretaria de Cámara de haberlo así verificado, á cuyo efecto circulará la presente por todas las Parroquias de ese Arciprestazgo.

Dios guarde á V. muchos años. Orihuela 8 Febrero 1876.—*El Obispo.*—
Sr. Arcipreste de...

OBISPADO DE ORIHUELA.

Una de las cosas en que más se ha fijado nuestra consideracion desde que principiamos á regir nuestra Diócesis, es el descuido y hasta podriamos decir abandono en que se hallan los cementerios.

Destinados estos lugares santos á contener los restos mortales de los que han sido nuestros hermanos en la fé, cuyas almas están ya quizás gozando de Dios en el cielo, debian ser para nosotros, como han sido siempre para los buenos cristianos desde los primeros siglos de la Iglesia, sitios de veneracion y respeto, de religiosos y cariñosos recuerdos, por cuanto en ellos se contienen las cenizas de aquellos que fueron nuestros padres, nuestros parientes y amigos, ó que al menos profesaron la misma religion que nosotros tenemos la dicha de profesar, y fueron miembros del mismo cuerpo místico á que nosotros nos gloriamos de pertenecer.

Esta misma reverencia, pues, y este cariño debiera hacernos mirar á esos lugares benditos con especial predileccion, y cuidar de ellos con tan esmerada solícitud, que, léjos de poner horror y repugnancia á cuantos deseen visitarlos, aumentase el dulce atractivo que hácia

ellos inspira la religion y hasta la misma naturaleza.

Mas no sucede así por desgracia y parte nuestra confusion, como si el campo santo fuese el lugar mas despreciable de la tierra, como si nada contuviera que escite nuestro tierno y respetuoso afecto; como si la Religion no hubiera impreso en él su huella sacrosanta ni hubiera llevado allí su bendicion; asi se tiene descuidado, desatendi do, abandonado. En unos se consiente que e la cerca se destruya, y tengan por consiguiente fácil ó franca entrada en ellos toda suerte de animales. En otros no se echa de ver que su capacidad es insuficiente, atendida la poblacion á que pertenecen, ni se procura en consecuencia su ensanche. En otros la deformidad de los enterramientos y falta de unidad de plan en la construccion de los mismos hace que se pierda mucho terreno, sin que por eso se gane en el buen gusto, que por el contrario para nada se tiene en cuenta. En una gran parte de ellos falta el buen órden respecto de las sepulturas, abriéndose estas en cualquier punto al arbitrio del sepulturero, ó de los que acompañan á los cadáveres, de donde resulta que no puede hacerse la exhumacion de la manera debida. Y en casi todos, finalmente, ó por falta de conveniente osario, ó por alguna otra de las causas enumeradas, ó por el punible descuido de los encargados del cementerio, se ven sobre la superficie de la tierra multitud de huesos humanos expuestos á mil profanaciones.

No podíamos, por lo tanto, ser indiferentes á esta gran necesidad que reclamaba de nuestro celo pastoral el oportuno remedio.

Por eso desde el principio de nuestro Pontificado y segun nos lo han permitido las circunstancias, hemos ido mejorando el estado de algunos de esos sitios tan dignos de nuestro respeto, haciendo en ellos las obras y ensanches que hemos creido convenientes y nos han sido posibles.

Pero no basta esto: el mal es bastante general y los remedios parciales no lograrían destruirle sino á costa de mucho tiempo. Queriendo, pues, economizar este y conseguir en breve plazo el fin que nos proponemos y que dejamos ya bastantemente declarado, hemos creido de nuestro deber dictar las siguientes disposiciones, que habrán de observarse en todos los cementerios de esta nuestra Diócesis bajo la constante vigilancia de los señores Curas Párrocos.

1.ª Los cementerios son lugares santos, y no se permitirán profanidades de ningun género que menoscaben el respeto que debe tenérseles. Solamente la siempreviva (flor) podrá permitirse para adorno de los nichos y sepulturas.

2.ª En todos los cementerios se colocará donde no la hubiese una cruz de piedra, hierro ó madera, que es la santa enseña del cristiano, y que indica que aquel lugar es el depósito de sus restos mortales que la Iglesia bendice.

3.ª En el dia de la Conmemoracion de todos los fieles difuntos, cuidarán los Párrocos, Vicarios y encargados de los cementerios de escitar la piedad de los vivos para que acudan con luces y á rezar el Santo Rosario en sufragio de sus hermanos muertos.

4.ª Todas las inscripciones que hayan de ponerse en las lápidas ó sepulturas,

habrán de ser corregidas por los señores Párrocos hasta en la diction y ortografía. Las máximas ó pensamientos han de ser tomados de los libros santos con citas, y nada se permitirá colocar sin la licencia de los Párrocos.

5.^a En todos los cementerios habrá un encargado para cuidar del santo local, con entera sujecion á estas disposiciones y las que para su cumplimiento les dictáren los Párrocos.

6.^a Para pagar á este encargado ó conserge, del que será obligacion dar sepultura á los cadáveres, se establecerá ó se conservará un derecho que se imponga de la manera conveniente, atendida la importancia de las poblaciones, el número anual de difuntos y los que hayan de excluirse de este pago por ser desvalidos que nada tienen ni quien se los pague.

7.^a Este derecho será cobrado por el sepulturero, dando razon á los Párrocos; y si por descuidos ó negligencias ó cualquiera otra causa dajaren de cobrarlos, los perderán los mencionados sepultureros.

8.^a A cargo de estos sepultureros estarán todos los útiles del local, que se les entregarán por inventario, y cuidarán de su conservacion, siendo responsables con su salario de los deterioros por ellos causados.

8.^a Procederán desde luego estos encargados ó sepultureros á la limpieza y aseo de los cementerios, recogiendo con escrupulosidad todos los huesos hasta las particulas mas pequeñas que esten sobre la corteza del terreno, cuyos huesos se depositarán en la fosa ú osario; y en el caso de que hubiera muchos, se formará

una pira y se quemarán, recogiendo despues las cenizas que se echarán en la fosa ú osario.

10. El terreno de los cementerios se dividirá en cuarteles, tirando dos cuerdas á los cuatro puntos cardinales. En el centro se colocará la cruz, y cada cuarta del terreno se destinará sola y exclusivamente para enterramiento de cada un año, sin que puedan sepultarse los cadáveres fuera de este sitio bajo una buena multa al sepulturero, que no bajará del importe del derecho de cinco cadáveres, y si reincidiese será despedido.

11. Para aprovechar mejor el terreno y llevar el orden debido en los cementerios, los sepultureros abrirán pequeñas zanjas de cinco palmos de profundidad por tres de ancho, en las que vayan inhumando los cadáveres, sobre los que echarán una espuerta ó capazo de cal viva para que ayude poderosamente á la disolucion, acabándolos de cubrir con tierra apisonada ó apretada con la azada.

12. Por cuenta de la Fábrica de la Parroquia donde conviniere y lo pidan los fieles, se construirán nichos ó bovedillas con arreglo al modelo adjunto, todas exactamente iguales y no bajando de tres en linea al rededor de la cerca del local, empezando por el lado derecho.

13. Estas bovedillas ó nichos podrán tomarse de tres en tres ó aisladamente. No podrán servir sino para un solo cadáver y la exhumacion no podrá verificarse hasta pasados cuatro años, en cuyo caso podrá servir para otro difunto, exhumándose antes segun los ritos de la Santa Iglesia los restos del que antes lo ocupaba.

14. Las bovedillas ó nichos se numerarán de arriba á abajo, y á cada interesado que las compre se le dará una patente ó título de propiedad para que pueda acreditarlo cuando le conviniera.

15. El precio de las bovedillas ó nichos será el de su coste, más una tercera parte para su reparacion y conservacion, que ha de ser de cuenta de la Iglesia, á fin de evitar el abandono y mal estado que hoy se nota.

16. Los Párrocos formarán un libro en el que se anoten todos los que compren nichos ó bovedillas sentándolos por sus nombres, personas para quienes hayan de servir y las fechas de la adquisicion.

17. El cierre ó tabicado de las bovedillas ó nichos será de cuenta de los interesados, y podrá correr á cargo de los sepultureros, pagándoles los mismos interesados los gastos.

18. Las bovedillas ó nichos podrán comprarse perpétua ó temporalmente, esto es, por cuatro años. En el primer caso, ya se ha señalado precio. En el segundo, será el de la mitad; pero pasados los cuatro años se desocupará y quedará de propiedad del cementerio.

19. Si alguno quisiese terreno para construir algun panteon ó mausoleo, acudirá al Prelado por medio de una solicitud y se proveerá segun las reglas establecidas.

20. Las propiedades que se adquieran en los cementerios no podrán venderse ni cederse en favor de otros; han de ser precisamente para los que las adquieran ó para los de su familia, en los términos que se haga la adquisicion.

21. Se formará desde luego y con

exactitud una relacion de todos los que hoy tengan propiedades en los cementerios para respetarlas y que las conserven; pero habrán de reformarlas con arreglo al diseño, y los que asi no lo hicieren se entenderá que abandonan ó renuncian su derecho; en cuyo caso se destruirán, se exhumarán los restos y el local quedará á beneficio del cementerio.

22. Con esta disposicion desaparecerá el estado repugnante que hoy presentan las bovedillas, ó mejor dicho, zanjias cubiertas y derruidas, cada una de su clase irregular y distinta, ocupando doble terreno del que debieran, derruidas las más de ellas, dando una triste idea de la religiosidad, celo é ilustracion cristiana de las que asi los tienen y de los que asi lo consienten.

Todas las disposiciones aqui contenidas y las que para su cumplimiento fuesen necesarias, las tomarán y realizarán los señores curas de acuerdo previo y donde fuere preciso con aprobacion de las autoridades respectivas, cuya cooperacion y mandatos favorecen sin duda el pensamiento y la obra de reformar y administrar bien los cementerios, como de utilidad y necesidad comun que á todos alcanza. Tales son las disposiciones y reglas á que queremos se ajusten nuestros Párrocos en lo sucesivo, marchando de acuerdo con las autoridades locales, á quienes tanto interés deben inspirar y no dudamos que inspiren esos lugares venerandos. A este fin, no solo circulará V. la presente á todas las Parroquias de ese Arciprestazgo en las que habrá de quedar copia de la misma, sino que por los Curas párrocos se dará cono-

cimiento de ella á los Ayuntamientos de sus respectivas poblaciones, proporcionándoles también copia si la desean, cuyo requisito, por lo que hace á esa localidad se llenará por nuestra Secretaría de Cámara. Dios guarde á V. muchos años. Orihuela 1.º de Diciembre de 1875.
— *El Obispo.* — Sr. Arcipreste de...

NOMBRAMIENTOS.

En el mes de Enero fué nombrado D. José Baidal coadjutor de la Parroquia de Guardamar, por haber cesado en dicho cargo D. Pedro Diaz.

D. Juan Bautista Cerdán ha sido nombrado coadjutor de la de Salinas, por haber sido trasladado de esta parroquia á la de Guardamar el indicado D. José Baidal.

Habiendo fallecido D. Roque Pastor, Vicario propio que era de la Parroquia de Agost, ha sido nombrado en su lugar D. José Sepulcre.

LA PROVIDENCIA

en el órden del universo.

III.

Terminamos nuestro artículo anterior con la siguiente pregunta, de cuya contestacion vamos á ocuparnos ahora: ¿Por qué, se dice, bajo de un Dios santo, bueno, sabio y justo ha de haber esos desórdenes y esos crímenes, que tan facilmente podia evitar, que

son el azote del mundo y hacen con frecuencia peor la suerte de la virtud que la del vicio? en una palabra, ¿por qué el mal moral?

Es notorio que la cuestion de la existencia y origen del mal es una de las que más han ocupado á los filósofos y teólogos tanto antiguos como modernos, y que en ella, como en un escollo, se ha estrellado la razon humana, cuando ha querido apurararlo y saberlo todo. No titubeamos en decir, que es imposible disipar enteramente las tinieblas que envuelven este punto. Si en el estudio de los fenómenos del mundo visible se encuentran tan á menudo cosas que confunden el talento de los sabios más grandes, y de las que con toda su sagacidad no se puede dar razon, ¿cómo en el órden de unas cosas mucho más sublimes en el órden intelectual y moral no han de hallarse puntos superiores al alcance humano? Entonces ¿qué debe hacerse? Se debe admirar la Providencia en todos los rasgos de poderío y sabiduría en que se manifiesta, y creerla igualmente admirable en aquellas cosas que nos oculta. Si nos precipitamos en el ateísmo ¿qué delirio! ¿Qué contradiccion si admitimos un Dios, pero sin providencia, y qué ceguedad arrojarle á decir que no hay bien ni mal!

Una Providencia gobierna este mundo, y existe el mal, sin embargo. Estas son dos verdades innegables; ¿pero ¿cómo se concilian? Pudiéramos reducirnos á decir que en esta parte nada sabemos, y á recordar con los inge-

nios mas sublimes, como Descartes, Bossuet y otros, que nunca se deben abandonar las verdades bien aclaradas, por las dificultades que parecen indisolubles, pues de otro modo todo seria incierto, hasta la misma geometría. El primer geómetra del último siglo, Euler, confiesa que se han propuesto contra esta ciencia unas dificultades tan capciosas, que se necesita no poco trabajo y sutileza para refutarlas exactamente.

Así, pues, aun cuando no pudiésemos ilustrar suficientemente la cuestion de la existencia del mal en el mundo, no por eso desmayaría nuestra fé en la Providencia. Por una parte nos mantendríamos firmes en la verdad, así como por otra confesaríamos sin rodeos ni ignorancia, y obedeceríamos á los impulsos de una razon ilustrada, humillándonos ante la sublime ciencia de Dios. En todo es preciso saberse contener, y en el racionio, así como en las acciones, la verdadera fuerza se halla en una medida justa.

No tememos entablar la discusion; y sin la pretension de disipar todas las dudas, presentaremos á los ingenios ilustrados y dóciles suficiente luz para ver que el mal nada tiene de incompatible con la santidad, la sabiduría y la justicia de un Dios que dirige la suerte de los mortales.

Es verdad que el Dios tres veces santo, como le llaman nuestros sagrados libros, aborrece en

extremo toda mancha que empañára su Sér Divino, y que tiene la inalterable voluntad de no hacer cosa indigna de su perfeccion; pero el mal solo mancha á las criaturas que le cometen, y en medio de los desórdenes de estos la santidad de Dios permanece inalterable. No imaginemos que deba Dios ser considerado como autor del mal que permite. No puede decirse lo mismo del mundo moral que del mundo material: en éste todo camina y se ejecuta por movimientos mecánicos, y los fenómenos que nos presenta la naturaleza pueden ser considerados como obra de Dios, dado que son el resultado preciso de las leyes de que Dios solo es el autor. Pero no es así como se gobiernan los espíritus inteligentes y libres.

El hombre es capaz de obrar por razon y por eleccion: está dotado de la sublime facultad de comparar, de reflexionar y de decidirse, y por este motivo él es lo que es, es decir, racional. Se le ha concedido la libertad para que abrace el bien por eleccion, y que tenga el mérito de practicarle; es verdad que, libre en escoger la virtud ó el vicio, puede dirigirse á objetos indignos de su afecto y apasionarse á lo que le está prohibido, en una palabra, hacer el mal: pero no le ha hecho Dios libre para eso. La libertad procede de Dios, el abuso viene del hombre, y su determinacion por el mal es tan solo obra suya. Tan léjos está el Criador de haberse propuesto el mal, que ha dado al hombre conocimiento del bien, la

conciencia, los remordimientos y la razon para distinguir la virtud del vicio, para evitar el uno y practicar la otra; y la religion nos da á conocer los socorros divinos, con que su misericordiosa Providencia auxilia á la naturaleza para iluminar nuestros entendimientos y mover nuestros corazones. ¿Quién no vé además, que permitir el mal no es lo mismo que quererle y hacerle? ¿Es acaso el maestro que enseña la dialéctica y la elocuencia autor del abuso que se podrá hacer de sus lecciones, defendiendo el vicio y la mentira?

Pero se dirá aún; ¿por qué no impide la bondad omnipotente de Dios todos esos abusos del libre albedrío, siéndole tan fácil evitarlos? Es cierto que el Dios bueno debe manifestarse en sus beneficios, y todas sus obras deben llevar el sello de su munificencia: pero aquí se presenta una reflexion convincente de que es necesario penetrarse bien, es á saber, que en Dios la bondad no es una especie de inclinacion ó instinto ciego, sin luces ni reglas, que se dirija al bien de las criaturas sin ninguna consideracion á los demás atributos divinos. La conducta de Dios en sus obras no solo debe presentar el carácter de su bondad, sino tambien el de su sabiduría, de su justicia, de su independencian y de su imperio soberano sobre todo lo que vive y alienta. ¿No es natural que sus obras sean la manifestacion de todo su ser divino, y que Dios obre como Dios? Luego no es solo la cualidad de padre la que deberemos considerar en él, sino tam-

bien la de soberano y Señor del universo. Como padre comun de todos los hombres á todos debe muestras de su amor; pero como Rey y legislador supremo ¿por qué no ha de poder imponernos leyes, exigir de nosotros todos los homenajes de sumision y gratitud, y hacer depender nuestra dicha de nuestra fidelidad?

Son ciertamente deplorables los abusos del libre albedrío, origen del mal, asi como es humillante para nosotros la debilidad de nuestra inteligencia, origen de todos los errores: pero si Dios no está obligado á hacernos infalibles en nuestros juicios, ¿por qué ha de estarlo á hacernos impeccables en nuestras acciones? ¿Se querrá que para evitar el mal encadene nuestra libertad, ó que nos hubiese hecho unos autómatas que camináran al bien por necesidad? ¿Dónde estaria entonces el mérito de la virtud? La libertad para obrar el mal es la que da valor á nuestra fidelidad, y hace la práctica de la virtud tan meritoria para nosotros y tan gloriosa para la Divinidad. Deseamos solo ver en Dios su bondad porque ella nos infunde confianza aún en medio de nuestros desórdenes, y olvidamos su soberanía porque intimida nuestras pasiones; pero si no querernos engañarnos á nosotros mismos dando á los deberes de la bondad divina una extension imaginaria, no separemos jamás en Dios los títulos de infinitamente bueno y de infinitamente grande.

Si insistiendo aún en lo mismo se pregunta, cómo el Dios sabio

ha podido ser autor de un mundo lleno de desórdenes, responderemos que ese Dios es bastante poderoso para convertir el mal en bien, y hasta en el mayor bien: que la tolerancia del mal, que parece á primera vista como opuesta á su sabiduría, sirve para hacerla resaltar más, y que bajo de diversos aspectos el mal contribuye por sí mismo á la belleza y á la perfeccion del mundo moral.

En efecto, ¿no es digno de admiracion el ver cómo Dios sabe gobernar esta multitud de voluntades libres y encontradas; arreglar hasta su mismo desarreglo; hacer entrar sus desórdenes en el órden universal, y conservar las sociedades humanas á pesar del desenfreno y choque de pasiones opuestas que trabajan por confundirlo y destruirlo todo? Se consideran siempre en sí mismos esos vicios y desórdenes que son la vergüenza y azote de la humanidad, y no se quiere reflexionar que lo que desgraciadamente es un mal verdadero, se convierte, sin embargo, en cierta especie de bien. Si no hubiese males en el mundo, el bien tendria menos valor, menos mérito, y seria menos apreciado. El vicio es lo que más hace resaltar la virtud, así como la tempestad hace brillar el esplendor de un hermoso dia. La generosidad resplandece más al lado de la avaricia, la pureza de las costumbres al lado del libertinage, la clemencia aparece más magnánima al lado del furor de las venganzas, y la paz doméstica es más interesante en medio de las discordias que por lo comun

aflijen á las familias. Así es que puede decirse sin exageracion, que hay en el mundo moral, así como en el mundo físico, una clase de belleza que nace de las oposiciones y del contraste. Concluirémos estas reflexiones en el próximo artículo.

MOVIMIENTO CATÓLICO.

Los peregrinos italianos en Roma.—Audiencia concedida por Su Santidad á las diputaciones católicas de Italia y á la sociedad romana de Intereses católicos.—La persecucion en la Polonia prusiana.—Probable arreglo de la cuestion armenia.

(Continuacion.)

Al dia siguiente los setecientos peregrinos, unidos á más de mil romanos de la sociedad de los intereses católicos, despues de haber oido misa en la basilica de San Pedro y recibir la comunión, se reunieron en la sala ducal del Vaticano, donde se presentó á las doce Su Santidad, seguido de muchos miembros del sacro Colegio y de varios prelados italianos y extranjeros.

El comendador Acquaderni, despues de haberse prosternado á los piés del Padre Santo, leyó en nombre de todos los peregrinos un mensaje de adhesion notable, como tenemos dicho á nuestros lectores, por los términos enérgicos en que estaba redactado, y por protestarse en él con la mayor firmeza contra las nuevas leyes perseguidoras de que se vé amenazada la Italia, la Iglesia Católica.

El Padre Santo contestó con un discurso cuyo texto ofrecimos íntegro á

nuestros lectores, en el cual comparó, contraponiéndolos, la inquietud de Herodes y de la corrompida Jerusalem, al saber el nacimiento del Salvador, con el movimiento católico que se verifica en nuestros días, y recordando la agitación de las poblaciones de Italia al comenzar su pontificado, y que la consigna de los revolucionarios era agitar las masas para conseguir sus fines; dijo, dirigiéndose á los peregrinos: «Pues bien, yo os daré otra consigna: trabajad, pero no os agiteis.» (*Agite ma non agitate*).

De una correspondencia de Posen, fecha 2 del corriente, extractamos las siguientes noticias, relativas al estado actual de la persecucion religiosa en la Polonia prusiana:

«Tres miembros del episcopado católico de esta comarca hay presos al empezar el año de 1876: Su Eminencia Monseñor Ledochowski, Cardenal Arzobispo de la Diócesis, y sus dos Obispos sufragáneos, Monseñor Saniszewski, Obispo de Eleusis; *in partibus infidelium*, y Monseñor Cybichowski, Obispo de Cinnna. El primero de los dos Obispos auxiliares, despues de haber estado en la cárcel medio año, por hacer las veces del Arzobispo como gobernador de la Diócesis de Posen, despues de la prision de este, ha sido condenado nuevamente á seis meses de cárcel, por haber administrado el Sacramento de la Confirmación. Monseñor Cybichowski empezó por ser desterrado, y últimamente se ha visto sentenciado á nueve meses de prision por haber ejercido las funciones episcopales. Ambos Prelados yacen en la cárcel de Inesen.

Monseñor Ledechowski cumplió á principios de Febrero sus dos años de cautiverio; pero se teme que el gobierno prusiano, al devolverle la libertad, lo aleje de la Diócesis, desterrándolo, ó vuelva con cualquier pretexto á reducirlo á prision.

Además del Cardenal Arzobispo y de los sufragáneos, sufren tambien en la actualidad la pena de reclusion, el canónigo Kurowski, sentenciado á dos años de cárcel como presunto delegado de la Santa Sede; Frieske, dean de Valkowo, preso desde hace más de un año por haber prestado los socorros espirituales en una parroquia abandonada; y finalmente, otro sacerdote, Monseñor Rozanski, condenado á algunas semanas de arresto por un sermón pronunciado en la fiesta patronal de Borek.

El clero y el pueblo de la diócesis de Posen y Gnesen, inspirándose en el ejemplo de los ilustres prelados, lejos de dejarse seducir por las promesas é intimidaciones de los agentes de la persecucion, siguen dando inequívocos y relevantes testimonios de su adhesión al centro de unidad y de fidelidad y amor á sus legítimos pastores.

BIBLIOGRAFÍA.

Cuarenta siglos.—Historia útil á la generacion presente.

Con este título acaba de publicar la empresa de la *Ilustracion Española y Americana* un libro en 8.º francés, perfecta y elegantemente impreso, debido á

la pluma de nuestro paisano D. Anselmo Fuentes y Forner.

Esta última circunstancia, á la par que la indole de la obra, nos mueve á darla á conocer á nuestros suscritores, recomendándoles su adquisicion y su lectura.

Cuarenta siglos ha, ó sea en el año 2.084 de la Creacion, segun nos enseña la Cronologia, Abrám (que asi se llamaba entonces) hijo de Tharé, deja la tierra de Ur y pasa por órden espresa de Dios á la de Chanaan para ser cabeza de una gran familia y Padre despues de un pueblo mas numeroso, en lenguaje de la Escritura, que las estrellas del cielo y las arenas del mar.

Esta gran figura, ante la cual se para la historia y abre una nueva era, es lo que forma la base sobre que giran las lucubraciones del Sr. Fuentes. La vida patriarcal comparada con la artística de Grecia y Roma, con la guerrera de España, la palaciega y revolucionaria de Francia, representadas por Pericles, Octavio Augusto, Cárlos V, Luis XIV y Mirabeau, le dan materia abundante para presentar brillantes cuadros á la imaginacion, contrastes sorprendentes al pensamiento, sérias reflexiones al filósofo y enseñanza provechosa y útil á la presente generacion.

Y sin embargo, el libro que nos ocupa no es más, en concepto del autor, y tambien en el nuestro, «que un ensayo de otro que debe hacerse para demostrar á la luz de la historia, que la civilizacion, tal como está entendida por los enemigos de la Iglesia, es señal de la decadencia moral de las naciones.»

Entretanto, nosotros deseamos con el autor que, como dice al final de su obra,

escriba la segunda parte de este estudio; y lo deseamos por dos razones: primera y principalmente porque el éxito de la que ahora publica, «haya correspondido al buen deseo que ha tenido de contribuir á la propagacion de las sanas doctrinas,» y despues, porque ejercitando asi la pluma ganará en soltura y claridad su frase, y en elegancia su estilo.

Y como en esta edicion no se encuentra «Fé de erratas,» á pesar de hallarse alguna que registrar, concluimos deseando al autor y á los editores que tengan ocasion de corregir aquellas en otra y otras ediciones.

NECROLOGÍA.

La abundancia de original nos ha impedido dar antes á conocer á nuestros suscritores el contenido de la siguiente carta:

Sr. Director de EL SEMANARIO.

San Juan 30 Enero 1876.

Muy señor mio de mi consideracion y aprecio: Tomo la pluma tristemente afectado para manifestarle la doble pérdida que en poco tiempo ha experimentado esta antigua Parroquia tan conocida y apreciada de todos los habitantes de esa capital.

Aun llorábamos la eterna ausencia del tan digno Párroco D. Juan Sancho, cuando el 20 de Diciembre último pasó á mejor vida el jóven presbítero D. Rafael Seva, vicario que habia sido de esta Iglesia por mas de catorce años.

Hijo del respetable médico D. Francisco Seva, y sintiéndose inclinado desde su juventud á seguir la carrera eclesiástica, pasó al Seminario Conciliar de Orihuela, donde hizo sus estudios, mereciendo ser nombrado Catedrático de lati-

nidad en aquel establecimiento, desempeñando cuatro años este cargo.

Una enfermedad crónica del estómago le obligó á pasar de Vicario al pueblo de Agost, desde donde á los dos años se le trasladó de cura ecónomo al Campello, con objeto de estar más próximo á su familia, pues la incorregible enfermedad se agravaba. La misma causa le determinó á venir de Vicario á esta Parroquia y su pueblo natal, en donde, á pesar de su quebrantada salud, cumplía perfectamente con los deberes de su ministerio, tanto, que llegado el cólera que afligió á esta poblacion en el año de 1865, y habiendo enfermado su compañero, llevó solo todo el peso del trabajo, mereciendo por su heróico comportamiento ser agraciado por S. M. con la cruz de Beneficencia.

La pertinaz dolencia seguia apresuradamente su curso, y le arrebató en lo mejor de su edad al cariño y respeto de sus paisanos.

De más edad que el anterior y tambien de relevantes méritos, pasó á mejor vida D. Roque Pastor, eclesiástico ejemplar, agregado á esta Iglesia.

Contrariado en su carrera eclesiástica estudió con bastante atencion las matemáticas, hasta que vencidas todas las dificultades pudo ordenarse de presbítero, y obtuvo la vicaria de Agost en propiedad. De allí pasó al Seminario conciliar de San Miguel para desempeñar la cátedra de latinidad, retirándose luego á este pueblo de su naturaleza, donde le reclamaban los cuidados que á su anciana madre debia.

Ya conoce V., Sr. Director, el cejo con que trabajaba en la viña del Señor, y el interés que se tomó por la propagacion del SEMANARIO.

Un ataque aplopético, cuyos amagos habia sentido ya antes, puso término arrebatadamente á su vida en la noche del 16 de este mismo mes.

El Señor conceda á los difuntos gozar el premio de sus merecimientos, dando

nos á nosotros fortaleza para pelear denodadamente por su causa.

Esperando otra ocasion en que pueda comunicar á V. noticias mas satisfactorias, queda de V. afecmo. amigo y S. S.

El corresponsal.

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve y media, misa conventual, y por la tarde á las tres y media Minerva con sermon que predicará D. José Carratalá, teniente cura de la misma. En Santa María, á las nueve, Mesada de la Purísima con misa y sermon que dirá D. Enrique Farach, Pbro. sochantre de la propia iglesia, terminando con la procesion de la Virgen. En la Virgen de Gracia, á las ocho, misa de renovacion. En la Misericordia, último dia del Triduo, predicará D. José Juliá, capellan de las Agustinas.

Lunes.—En el Cármen darán principio los Triduos á Jesús Sacramentado. Por la tarde, á las cuatro, despues de un punto de meditacion, será el Sermon que predicará D. José Carratalá, teniente cura de la Colegial, y despues la reserva. El segundo dia predicará D. Mariano Angelo Borja, canónigo, y el tercero, el referido D. José Carratalá.

Jueves.—En las Agustinas, á las siete y media, se pondrá de manifiesto á S. D. M. que no se reservará hasta despues del Ejercicio de la tarde en los cuatro dias. A las ocho será la misa cantada, y por la tarde, á las cuatro, meditacion, sermon que dirá D. Vicente Morell, teniente cura de la Colegial, y el segundo dia don Antonio Sanchez, Pbro., Trisagio, Letanía y reserva.

Sábado.—En la Colegial, á las ocho, misa de renovacion. En las Agustinas, por la tarde, predicará D. José Carratalá, teniente cura de la Colegial.